

Recibido en: 05/04/2011

Aceptado para revisión en: 31/05/2011

## **LA MURALLA DE LEÓN EN EL SIGLO XIX: ÚLTIMA MISIÓN MILITAR Y SU REPERCUSIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**

### **THE WALL OF LEÓN IN THE 19TH CENTURY: LAST MISSION MILITARY AND ITS IMPACT ON THE ARCHITECTURAL HERITAGE**

EMILIO MORAIS VALLEJO  
Universidad de León

#### **Resumen**

En el año 1836, ante el peligro de que las tropas rebeldes de los carlistas atacasen y tomasen la ciudad de León, las autoridades militares y civiles decidieron reforzar y renovar el histórico recinto amurallado de la ciudad. Con este fin se inicia un proceso de restauración de la muralla, construcción de nuevas estructuras, modernización de las defensas y acondicionamiento de ciertos edificios estratégicos para adaptarlos a los objetivos militares. Estas actuaciones supusieron una gran actividad constructiva, pero por otra parte tuvieron consecuencias negativas para el conjunto del patrimonio arquitectónico de la ciudad, que sufrió importantes pérdidas.

#### **Palabras clave**

Arquitectura militar. Recinto amurallado. Patrimonio. León. Guerra Carlista.

#### **Abstract**

In 1836, faced with the risk that Carlist rebel troops might attack and capture the city of Leon, the military and civilian authorities decided to reinforce and renovate the historic city walls. To this end, measures were taken to restore the walls, to undertake new construction, to modernize the defenses and to make alterations to certain strategic buildings so as to fit them for military purposes. These actions involved a great deal of building activity, but they also had negative consequences for the city's architectural heritage as a whole, with significant losses being suffered by it.

#### **Key Words**

Military architecture. Heritage. City walls. León. Carlist War.

Las murallas de las ciudades siempre han surgido con una clara misión defensiva, pero no ha sido esta ni mucho menos su única finalidad, y a veces tampoco la principal. Vemos que a lo largo de la historia las murallas han sido utilizadas con diversos objetivos de muy distinta naturaleza, siendo en primer lugar un límite que sirve para enmarcar un espacio específico con características y valores propios<sup>1</sup>. Durante siglos han sido frontera de dos ámbitos de personalidad distinta, el urbano y el rural; linde de espacios jurisdiccionales con obligaciones y derechos particulares; separación entre el territorio del señor feudal y el que estaba bajo la protección del rey; refugio para campesinos y plaza fuerte para la monarquía; fortaleza dentro de un sistema ideado para defender el conjunto de un reino, en el que se relaciona con otras fortificaciones; incluso en ocasiones se han convertido con orgullo en el emblema de la ciudad que abrazaban. Resumiendo, podemos decir con Le Goff que son un fenómeno múltiple, con implicaciones técnicas, militares, económicas, sociales, políticas, jurídicas, simbólicas e ideológicas<sup>2</sup>.

Del conjunto de estos valores, unos pocos se mantienen vigentes durante toda su existencia, pero la mayoría van cambiando o perdiéndose a la largo de la historia, al tiempo que los muros se deterioran y empiezan a crear problemas a la población. Uno de los más aludidos al inicio de la Edad Contemporánea era el grave inconveniente que suponía para el crecimiento de las ciudades, ya que dificultaban el nacimiento de nuevas poblaciones fundadas en los principios del urbanismo burgués<sup>3</sup>; a partir de ese momento comienza de manera generalizada su demolición por toda Europa<sup>4</sup>. A pesar de esto, mientras resisten en pie están vivas, aunque en ocasiones parezcan dormir y otras veces las heridas, producidas por el tiempo o infligidas por el hombre, las dejan maltrechas y al borde de la muerte<sup>5</sup>.

La muralla de León, cuya construcción fue iniciada alrededor del año 75 d. C. por la *Legio VII Gemina*, nació con una indiscutible misión defensiva<sup>6</sup>. El

<sup>1</sup> De las distintas funciones que tienen las murallas urbanas trata ISAC, A., “Ciudad cerrada y ciudad abierta. La muralla en la historia de la ciudad”, en *La ciudad y sus murallas*, Granada, 1996, pp. 65- 85.

<sup>2</sup> LE GOFF, J., “Construcción y destrucción de la ciudad amurallada. Una aproximación a la reflexión y a la investigación”, en *La ciudad y las murallas*, Madrid, 1991, p. 11.

<sup>3</sup> DE SETA, C., “Las murallas, símbolo de la ciudad”, en *La ciudad y las murallas*, Madrid, 1991, p. 64, llama a este proceso “la irreversible crisis de las murallas en el siglo XIX”.

<sup>4</sup> En España también fue un proceso corriente, originando interesantes polémicas sobre su conveniencia. Sobre el tema, véase MAS HERNÁNDEZ, R., *La presencia militar en las ciudades*, Madrid, 2003, p 165 y ss.

<sup>5</sup> Las murallas de León fueron declaradas Monumento Nacional por decreto de 3 de junio de 1931, RIVERA, J. (coord.), *Catálogo monumental de Castilla y León. Bienes inmuebles declarados*, Salamanca, 1995, pp. 327-328; AA. VV., *Arquitectura monumental en la provincia de León*, León, 1993, pp. 50-53.

<sup>6</sup> Las últimas excavaciones realizadas han confirmado que en el mismo lugar estuvo asentada antes la *Legio VI Victrix*, fundada por el futuro emperador Augusto, que llegó a León hacia el año 15 a. C.; las primitivas construcciones fueron sustituidas por otras más sólidas al establecerse la *Legio VII*; véase

campamento romano tenía carácter fijo, por lo que pronto surgieron unas primeras estructuras militares de índole permanente y forma sólida, que fueron el origen de la ciudad de León<sup>7</sup>. Los legionarios, en el último cuarto del siglo I d. C., levantaron una primera muralla con pequeños sillares de piedra, de la que apenas quedan hoy en día unos pocos restos visibles al lado de la torre del Gallo de la basilica de San Isidoro<sup>8</sup>. Durante la época de crisis del periodo bajo-imperial (s. III-IV) creció el temor ante un posible ataque exterior, por lo que se aumentó la altura y el grosor de las murallas. Al muro primitivo se adosó otro por el exterior realizado con bloques de cuarcita sin trabajar, alcanzando una anchura superior a los cinco metros y una altura entre ocho y diez metros, conformando un gran rectángulo con las esquinas redondeadas de 570 x 350 metros aproximadamente (alrededor de 20 Ha.). El recinto fue reforzado con torres macizas de idéntico aparejo, de planta semicircular peraltada con un diámetro aproximado de 8 metros, dispuestas en tramos regulares cada 15 metros más o menos, hasta alcanzar un número aproximado a 70<sup>9</sup> (fig. 1).

Esta muralla, en buen estado de conservación gracias a la firmeza de su fábrica, se adaptó pronto a las necesidades de la urbe repoblada por los cristianos a mediados del siglo IX, convertida en residencia preferente de la corte<sup>10</sup>. Los ejércitos de Al- Mansur y Abd-al-Malik atacaron León a finales del siglo X, y después de vencida, según cuentan las crónicas, quisieron dejar inutilizada la defensa de la ciudad. Hoy en día se considera que la labor destructiva de las tropas

---

AVELLO ÁLVAREZ, J. L., “El ejército romano y el origen del urbanismo en la actual provincia de León”, en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Mérida, 1993, p. 941; GARCÍA MARCOS, V. y VIDAL ENCINAS, J., “Asturica Augusta y Castra Legionis VII Geminae en la Asturia Cismontana”, en *Astures*, Oviedo, 1995, pp. 113-127. Los datos más recientes sobre el primitivo campamento augusteo se pueden consultar en GARCÍA MARCOS, V., “Novedades acerca de los campamentos romanos de León”, *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid, 2002, pp. 167-211; CAMPOMANES ALVAREDO, E. y otros, “Ocupaciones militares anteriores a la llegada de la *Legio VII Gemina* a la ciudad de León”, en *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid, 2002, pp. 339-347.

<sup>7</sup> Sobre la fundación de la ciudad véase, entre otros, GARCÍA BELLIDO, A., *Nueve estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León*, León, 1968.

<sup>8</sup> GARCÍA MARCOS, V., *ob. cit.*, p. 186, recoge los datos más sobresalientes sobre esta primitiva muralla.

<sup>9</sup> RISCO, M., *Historia de la Ciudad y Corte de León y de sus Reyes*, Madrid, 1792, afirmaba que la muralla había sido levantada en la Edad Media sobre los cimientos de la romana; hoy se afirma que fue realizada en los siglos III y IV, siguiendo la teoría de RICHMOND, I. A., “Five town-walls in Hispania Citerior”, *The Journal of Roman Studies*, XXI, Londres, 1931, pp. 86-100. Véase también, BALIL ILLANA, A., “La defensa de Hispania en el Bajo Imperio”, *Zephyrus*, XI, (1960), pp. 179-197; FERNÁNDEZ OCHOA, C., y MORILLO CERDÁN, A., “Fortificaciones urbanas de época bajoimperial en Hispania. Una aproximación crítica”, *PAUAM*, 18-19, (1991), pp. 331-332; CAMPOMANES ALVAREDO, E., “Nuevas perspectivas sobre el recinto amurallado romano de León”, en *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, actas del Congreso Internacional, t. II, Lugo, 1996, pp. 1057-1076; GARCÍA MARCOS, V., *ob. cit.*, p. 186.

<sup>10</sup> VALDEÓN BARUQUE, J., “Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla Medieval”, en *La ciudad y las murallas*, Madrid, 1991, p. 78.

musulmanas debió de consistir en aporillar las murallas de la ciudad, pero no en derribarlas como dicen algunos autores, lo que hubiera sido un arduo trabajo, costoso y en el que debía invertirse demasiado tiempo para el tipo de estrategia militar que practicaban aquellos caudillos andalusíes. Así, su reconstrucción no fue demasiado difícil, acometiéndose la primera gran restauración en el reinado de Alfonso V<sup>11</sup>. Por eso, aunque con reformas y las lógicas alteraciones provocadas por los avatares que genera el discurrir de la historia, podemos considerarla de manera general como romana<sup>12</sup>.



Fig. 1. La muralla romana en la Carretera de los Cubos. Siglo XIX. Colección particular.

La siguiente etapa del recinto amurallado se corresponde con la Baja Edad Media. El crecimiento de los arrabales fuera del primitivo contorno de la ciudad obligó a la erección de una nueva defensa para albergar el incremento de la población en la zona sur y oeste, que en un primer momento sería un simple

<sup>11</sup> RISCO, M., *ob. cit.*, p. 18

<sup>12</sup> Sobre la historia de la muralla véanse RICHMOND, I. A., *ob. cit.*, pp. 86-100; BALIL ILLANA, A., *ob. cit.*; BENITO RUANO, E., “Las murallas y cercas de la ciudad de León durante la Edad Media”, en *León medieval. Doce Estudios*, León, 1978. pp. 25-40; MATEO MARCOS, J., *Origen, evolución y decadencia del recinto amurallado de León*, León, 1981; FERNÁNDEZ OCHOA, C. y MORILLO CERDÁN, A., *ob. cit.*; CAMPOMANES ALVAREDO, E., “Nuevas perspectivas sobre el recinto amurallado romano de León”, en *Los orígenes de la ciudad...*, pp. 1057-1076; AA. VV., *León. Casco Antiguo y Ensanche. Guía de Arquitectura*, León, 2000, pp. 74-75 y 98-99.

muro de tierra<sup>13</sup>. Sus principales cometidos, al igual que sus coetáneas de las mismas características en Castilla y León, eran los de proteger y delimitar un espacio definido por un estatuto jurídico peculiar y diferenciado de las tierras del entorno<sup>14</sup>, pero en la primera mitad del siglo XIV se convirtió en un elemento militar de primer orden al transformarse definitivamente en una robusta defensa construida en piedra<sup>15</sup>.



Fig. 2. La Cerca Nueva medieval, próxima a Puerta Moneda (fotografía del autor).

La Cerca Nueva (fig. 2), como es conocida esta fortificación, se levantó con dos muros paralelos, provistos de adarve y parapeto almenado con merlones

<sup>13</sup> REPRESA, A., “Evolución urbana de León en los siglos XI-XIII”, *Archivos Leoneses*, 45-46, (1969), pp. 253-262; ESTEPA DÍEZ, C., *Estructura social de la ciudad de León (s. XI-XIII)*, León, 1977, pp. 124-142.

<sup>14</sup> VALDEÓN BARUQUE, J., “Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla medieval”, en *La ciudad y las murallas*, Madrid, 1991, p. 79.

<sup>15</sup> Sobre la Cerca Nueva, además de la bibliografía citada en la nota 12, véase QUADRADO, J. M., *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Madrid, 1855, p. 368; REPRESA, A., *ob. cit.*, pp. 262-263; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C., *La ciudad de León en la baja edad media. El espacio urbano*, León, 1992, p. 41; GONZÁLEZ GALLEGU, I., “Las murallas y los puentes de León en el siglo XIV”, en *León y su Historia*, t. IV, León, 1977, pp. 367-404; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A., *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (s. IX-XII)*, Valladolid, 1995, pp. 245-246.

apuntados; el interior tenía unos 3 metros de ancho y 6 de altura, mientras que el antemuro o falsabraga era de 1,80 de grueso por unos 4 metros de altura. Entre ambos se dejó una liza que no llegaba a los cuatro metros de anchura<sup>16</sup>. De esta manera, al unirse a la muralla romana y dilatar el espacio protegido, el recinto fortificado terminó teniendo un perímetro muy amplio que abarcaba entonces toda la ciudad, aunque formado por dos tipologías distintas, la romana y la medieval, cada una de las cuales respondía a las características propias de la cronología en la que había sido construida (fig. 3)<sup>17</sup>.

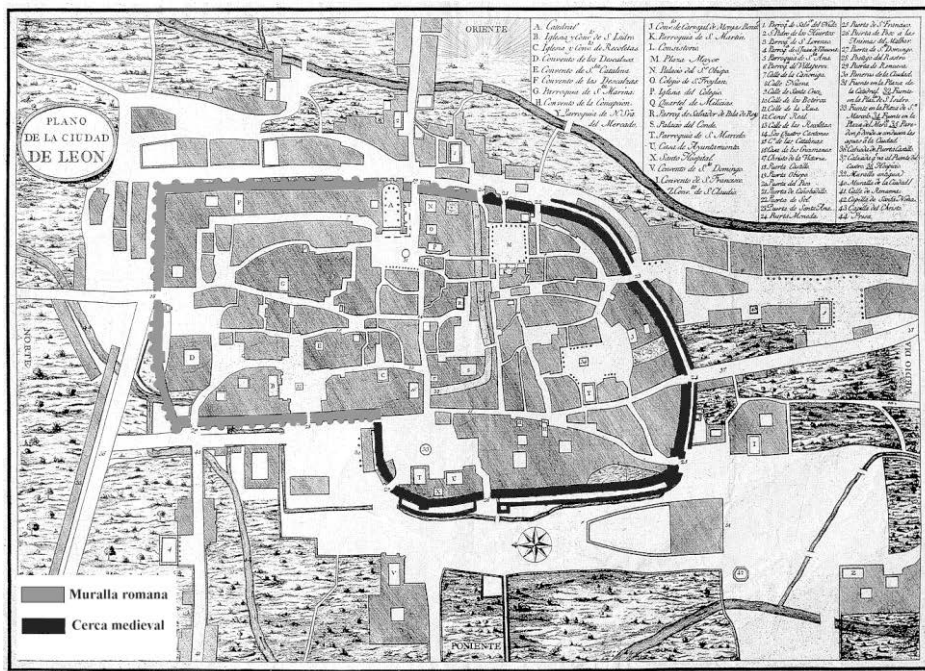


Fig. 3. Plano del recinto amurallado de León a finales del siglo XVIII.

Completaba el sistema defensivo el Castillo, con una estructura singular muy alejada de las tipologías habituales, situado al lado de la puerta norte de la ciudad. Estaba integrado en la muralla romana y generado a partir de ella, utilizando parte de sus elementos para configurar una fortaleza de funcionamiento independiente, aunque ensamblado en el plan general de fortificación de la urbe. Un alto y grueso muro, de forma irregular cercana al

<sup>16</sup> Los datos están tomados de GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A., *ob. cit.*, p. 239.

<sup>17</sup> *Plano del recinto amurallado de León a finales del siglo XVIII*, donde se puede apreciar el sistema defensivo. Dibujo preparado a partir del plano publicado por RISCO, M., *Iglesia de León y Monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad*, Madrid, 1792.

óvalo, sirvió para definir el Castillo, dotándole de personalidad propia dentro del recinto fortificado, y aumentando al mismo tiempo su potencial militar<sup>18</sup>.

## 1. LAS MURALLAS DE LEÓN DURANTE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

Al iniciarse el siglo XIX el recinto amurallado mantenía un estado general de conservación bastante aceptable, gracias a las reformas y arreglos realizados a lo largo de su existencia. No obstante, no había tenido ninguna actualización para adaptarse a la poliorcética propia de la Edad Moderna, a pesar de la intervención propiciada por Felipe II para mantenerlo operativo<sup>19</sup>, ya que León no era considerada una ciudad estratégica para la defensa del reino<sup>20</sup>. Por esta razón baluartes, cortinas, revellines y demás elementos de la arquitectura militar moderna resultaron ajenos al recinto leonés.

Después de la Guerra de la Independencia, en la que la muralla no tuvo ningún protagonismo notable, parecía que su carácter militar resultaba ya irrelevante debido a las nuevas armas y a la implantación de nuevas estrategias militares. No obstante, un inesperado suceso la revitalizó: el conflicto armado conocido como Guerra Carlista, desencadenado tras la muerte de Fernando VII entre los dos pretendientes al trono, el infante don Carlos y la hija del rey, doña Isabel. La disputa tuvo cierta repercusión en León, donde las doctrinas carlistas encontraron eco favorable y, aunque no fue escenario de verdaderas batallas, fue utilizado con la pretensión de propagar la guerra desde aquí por todo el noroeste peninsular<sup>21</sup>.

El Gobierno isabelino pronto dictó órdenes y decretos para organizar la defensa de ciertas poblaciones, con el fin de frenar con rapidez y contundencia el avance de las partidas carlistas, estableciendo incluso sanciones para aquellos

---

<sup>18</sup> Una aproximación a la historia y al significado del Castillo se trata en MORAIS VALLEJO, E., "El Castillo de León. Breve historia de un valor patrimonial", *De Arte*, nº 4, (2005), pp. 135-160.

<sup>19</sup> La reforma proyectada por Pedro de Mazuecos hacia el año 1593, fue realizada por Leonardo de la Caxiga, según se recoge en el Archivo de la Catedral de León (ACL), *Fondo General*, doc. 11.164, ff. 2r-7v.

<sup>20</sup> El sistema defensivo de la España de la época es analizado por CÁMARA MUÑOZ, A., "La fortificación de la monarquía de Felipe II", *Espacio, Tiempo y Forma, Hª del Arte*, t. 2, (1989), pp. 73-80.

<sup>21</sup> El territorio leonés se convirtió en escenario de diversas escaramuzas, siendo el episodio más notable la expedición del general Gómez que ocupó la capital durante unos días del verano del 36 hasta la llegada de las tropas de Espartero, según recoge el *Relato oficial de la meritisima expedición carlista dirigida por el general andaluz Miguel Gómez*. En la última etapa de la guerra León estuvo en el punto de mira de las expediciones de Zariátegui y del conde Negri. Sobre la Guerra Carlista en León, véase LUCAS DEL SER, C., "León en la Edad Contemporánea", en *Historia de León*, León, 1997, pp. 1033-1036; AGUADO, E. y CASTILLO, M. J. del, *Historia de la Diputación de León*, León, 1995, pp. 58-67; AGUADO, E., "El triunfo del liberalismo", en *La Historia de León*, v. 4, León, 1999, pp. 163- 171.

alcaldes que incumplieran los mandatos. La urgencia en León era extrema porque el ataque de los sublevados podía ser inminente; de hecho el ejército rebelde al mando del general Miguel Gómez Damas ya había ocupado brevemente la ciudad durante los primeros días de agosto del año 1836<sup>22</sup>.

A la vista de este precedente y con el fin de evitar la caída de León en manos de los insurrectos, se organizó una precipitada protección de la capital por mandato del general Espartero. La idea consistía en hacer de inmediato una serie de obras de mejora en la fortificación, hasta que estuviera preparado el proyecto definitivo con la actualización del sistema defensivo y la planificación de los trabajos necesarios. En estos primeros momentos la actuación se centró en reforzar el complejo del convento de San Isidoro, además de condenar algunas puertas de la ciudad y levantar ciertos tramos de la muralla que estaban más deteriorados. Para estas tareas fueron convocados mediante bando público todos los operarios de la capital el día 8 de agosto, bajo amenazas de duras penas a los que no acudieran. Las autoridades acordaron un reparto vecinal con objeto de sufragar los gastos que ocasionarían las obras, sin atender a ninguna distinción de fueros, y estipulando las cantidades de la aportación obligatoria en función de las fortunas individuales<sup>23</sup>. El día 21 de septiembre la Junta de Armamento y Defensa aprobó el presupuesto de fortificación de San Isidoro, que ascendía a 10 362 reales<sup>24</sup>. Una semana después, la Diputación apremió al alcalde para que proporcionase 1500 ladrillos, 320 carros de arena y 410 de piedra<sup>25</sup>, lo cual da cuenta de la dimensión de la obra de refuerzo que se quería hacer para convertir el convento isidoriano en un verdadero fuerte.

Tras esta primera actuación provisional y preventiva, una vez que hubo finalizado el estudio completo del estado de la fortificación, se procedió a la realización de las obras aconsejadas desde la dirección militar para hacer de León un bastión inexpugnable en la defensa del noroeste de España. En este sentido el ayuntamiento leonés, que desde el primer momento se declaró partidario de Isabel II, recibió en marzo de 1837 instrucciones precisas para consolidar y actualizar la defensa de la ciudad, ante el amenazador peligro de que los carlistas intentaran tomarla.

---

<sup>22</sup> Según recoge el citado *Relato del general Miguel Gómez*, el 2 de agosto de 1836 llegaron a León los carlistas que fueron bien recibidos. Como la ciudad no disponía de tropas para organizar la defensa, el jefe político, Miguel Dordá, y el intendente provincial, Marcos Fernández Blanco, salieron de León a la espera del ejército constitucional de Espartero. La capital estuvo en manos de los carlistas hasta el 4 de agosto, cuando Gómez salió de la capital hacia Riaño. Cfr. LUCAS DEL SER, C., *ob. cit.*, pp. 1033-1036; AGUADO E. y CASTILLO, M. J. del, *ob. cit.*, pp. 58-67.

<sup>23</sup> Archivo Histórico Municipal de León (desde aquí AHML), caja 90, nº 128, ff. 158 y 159.

<sup>24</sup> Archivo Diputación Provincial de León (desde aquí ADPL), *Actas de la Junta de Armamento y Defensa*, 21 de septiembre de 1836.

<sup>25</sup> ADPL, *Actas de la Junta de Armamento y Defensa*, 28 de septiembre de 1836.



El origen de las actuaciones parte del oficio que el Jefe Político de la Provincia envía al Ayuntamiento para recordar la Real Orden del 17 de marzo de 1837, que en su artículo 3º pide “Que invoque V. E. en el ánimo de los Ayuntamientos de los pueblos, que estos busquen también su apoyo dentro de su recinto mediante fortificaciones pasageras, convocando a todos los milicianos de su partido”<sup>26</sup>. A partir de ese momento todas las instituciones civiles y militares se vieron implicadas en la obra de defensa de la ciudad. Pero también las eclesiásticas, a pesar de su mal disimulada simpatía por el carlismo, ya que se daba la circunstancia de que algunos relevantes edificios propiedad de la Iglesia estaban apoyados sobre la muralla (recordamos los conventos de Franciscanos Descalzos, San Isidoro, Recoletas, Concepcionistas, Carbajalas, y Descalzas, además de la catedral, el palacio episcopal y el hospital de San Antonio Abad con la iglesia de San Marcelo), por lo que tenían obligación de participar en su mantenimiento y refuerzo en caso de guerra, como estaba estipulado desde la época medieval<sup>27</sup>.

El Comandante General de la provincia de León, Fernando María Ferrer, siguiendo órdenes de la Plana Mayor de la Capitanía General de Castilla la Vieja, dictó en mayo de 1837 una instrucción donde especificaba todas las operaciones a realizar en la muralla para afrontar la eventual situación bélica. La idea básica consistía en hacer lo más hermético posible el perímetro urbano, para lo cual se proyectó el refuerzo de los puntos más frágiles del recinto, aquellos por los que el enemigo podía acceder con más facilidad, como eran las entradas o los tramos de muralla arruinados con el paso del tiempo<sup>28</sup>. El Ayuntamiento pasaba entonces a hacerse responsable de la dirección de los trabajos, y no sólo quedaba encargado de ejecutarlos, sino también de gestionar la financiación, lo cual era ardua tarea para una corporación municipal que no contaba con suficientes recursos financieros ni para solventar su actividad cotidiana<sup>29</sup>. Así, las autoridades municipales, “en defensa de los caros objetos que forman las delicias de los verdaderos liberales españoles”<sup>30</sup>, decidieron preparar cuanto antes el histórico recinto ante la perspectiva del ataque carlista, proyectando una serie de obras con el objetivo de perfeccionarlo y modernizarlo.

Una de las operaciones primordiales que había que abordar era la mejora del sistema defensivo de todas las puertas de la muralla, consideradas siempre puntos

<sup>26</sup> AHML, caja, 91, doc. 129, f. 99 r.

<sup>27</sup> RISCO, M., *España Sagrada*, t. XXXV, Madrid, 1784, p. 450: “Et porque los de la Iglesia tienen un grand parte de los muros de la cibdat con la Iglesia & con las casas del Obispo & de los Canónigos que son acerca de los muros, & hanlos de mantener & de refazer & guardar en tiempo de guerra”.

<sup>28</sup> Las instrucciones se recogen en un laconico documento fechado el 10 de mayo de 1837, en el que se resumen las tareas que debían realizarse de manera inminente, AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>29</sup> Todas las cuestiones de fortificación relevantes que se hicieron en León, tanto las órdenes como los proyectos, las realizaciones y su contabilidad, quedaron recogidos en el correspondiente *Expediente General de Fortificación*, que se custodia en el AHML, caja 716, nº 1 al 4.

<sup>30</sup> AHML, caja, 91, doc. 129, f. 99 r.

débiles en cualquier fortificación. Algunas fueron clausuradas y cerradas con obra, disminuyendo de este modo el número de puntos de acceso al interior de la población, a pesar de los graves inconvenientes que esta solución acarrea para los ciudadanos que veían entorpecidas sus comunicaciones. Las consideradas de absoluta necesidad y las mejor fortificadas quedaron practicables, pero aumentando su protección mediante la adición de nuevas estructuras. La disposición final se puede observar en el plano a escala que representa el perímetro amurallado de León, firmado el 25 de septiembre de 1839 por Teodoro Otermín (fig. 4)<sup>31</sup>. Allí comprobamos que estaban cerradas la Puerta del Hospital, situada al oeste, Puerta Moneda, al sur, y Puerta del Sol y del Toril al este. Por el contrario se mantuvieron abiertas Puerta Castillo al norte, Puerta Renueva y de Santo Domingo al oeste, Puerta de San Francisco y de Santa Ana al sur (esta reducida a mero postigo), y al este quedaron accesibles Puerta Obispo y la del Gallo (o del Peso de la Harina). No obstante, todas ellas sufrieron modificaciones estructurales con el fin de defender más eficazmente los vanos de entrada, consistiendo la mayoría de las veces en añadir fábricas exteriores con formas triangulares o abaluartadas, a modo de contraguardias, por ser considerados los diseños más efectivos frente a las líneas de fuego enemigo, cubriéndose en algunos casos con tambores aspillerados de mampostería, de manera que flanqueasen todo lo posible las partes colaterales de la muralla.

Sabemos que durante años las puertas que tenían tránsito se cerraban por la noche; de hecho, el 9 de abril de 1839, cuando el peligro de ataque parecía más alejado, se dio una orden para relajar el horario, disponiendo que desde ese día las puertas de la ciudad se cerrasen a las ocho, en vez de a las siete como se hacía hasta entonces, y los postigos a las diez en lugar de a las nueve. No sería hasta octubre de 1840 cuando, a petición del Ayuntamiento y con el fin de facilitar la comunicación de los barrios de extramuros con el centro del casco urbano, el Comandante General de la Zona decidió la apertura de otras dos entradas, las llamadas Puerta del Sol y Puerta Moneda. La idea era dar más accesos a la ciudad en un momento que la zona parecía pacificada, pero manteniendo todavía ciertos elementos defensivos y con la condición de reversibilidad, por si fuera necesario en un futuro volver a cerrarlas<sup>32</sup>. Los trabajos para adecuar ambas puertas fueron tasados por el arquitecto Perfecto Sánchez Ibáñez en 3546,17 reales de vellón, pues en la primera había que hacer dos postigos con marcos de sillería y cerrar la entrada a la falsabraga, mientras que en la segunda se proyectó una puerta de carro y el consiguiente cierre del paso a la falsabraga contigua<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Teodoro Otermín, *Plano que representa la magistral del recinto fortificado de la Ciudad de León*, Centro Geográfico del Ejército, Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos, arm. E, Tabla 7, Carp. 1ª, nº 305.

<sup>32</sup> AHML, caja 716, nº 4.

<sup>33</sup> El proyecto de las obras, autorizadas por el Comandante General de la plaza, fue firmado el 23 de octubre de 1840, AHML, caja 716, nº 1, s/f.

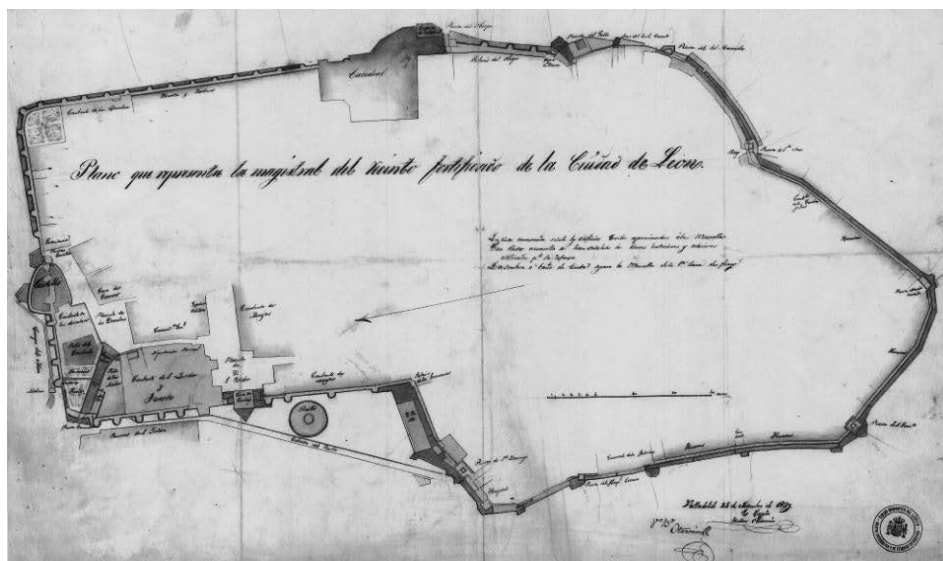


Fig. 4. Plano del recinto fortificado de la Ciudad de León. Teodoro Otermin. 1839.

Una actuación inexcusable era la reconstrucción de las partes arruinadas de los lienzos antiguos y el ensanche de aquellas otras que estuvieran demasiado estrechas para ser útiles en caso de ataque artillero. Asimismo había que levantar los parapetos de toda la línea superior de la muralla para cubrir de manera efectiva a los soldados del fuego enemigo. También fueron atendidas otras acciones complementarias en la mejora activa de los muros, como por ejemplo profundizar los fosos que no lo estuvieran suficientemente, cubrir las minas o actualizar las contraminas.

Con el fin de facilitar el rápido acceso de los soldados a la parte superior de los muros, se pensó en la disposición de una serie de escaleras de madera, situadas próximas entre sí para subir a lo alto simultáneamente por varios puntos. Por el contrario, se quitaron las escaleras de los campanarios de las iglesias y conventos situados al lado de la muralla, para no dar facilidades al enemigo en caso de una incursión.

Particular atención recibieron los cubos de la muralla, por su valor defensivo en el flanqueo de la muralla. Hubo que elevar y atronera los antepechos así como construir en la parte superior galerías de madera salientes con ladroneras o matacanes, cosa que también se consideró en otros lugares más débiles como los ángulos y ciertos segmentos de los muros que no estuvieran flanqueados, por ser un elemento fácil de ejecutar y eficaz tanto en la protección como en la vigilancia del recinto.

Una cuestión que preocupaba especialmente era la relacionada con las casas que estaban apoyadas en la muralla, tanto las que lo hacían por dentro como por

fuera de la misma. Aquellas eran un obstáculo para las maniobras de las tropas en caso de ataque, por lo que se programaron las obras necesarias para dejar expedita la línea interior del recinto, de manera que pudieran los defensores recorrerla en su totalidad sin ningún impedimento. Las casas adosadas al exterior de la muralla presentaban mayor inconveniente, porque, como advierten las más elementales tácticas militares, debilitan gravemente el valor de los muros y pueden ser utilizadas por los asaltantes para potenciar sus medios de ataque. Desde tiempos remotos había sido habitual erigir viviendas y otras dependencias comerciales o industriales aprovechando los lienzos y los cubos de la fortificación, porque eso significaba ahorrarse mucha obra en su fabricación al disponer ya de puntos de gran solidez donde apoyar la construcción (fig. 5). De esta manera resultaba que en bastantes tramos, sobre todo en las zonas comprendidas entre Puerta de Santa Ana y Puerta Castillo por un lado, y el pósito y Puerta de Santo Domingo por otro, había muchos edificios adosados que proporcionaban una sustancial ventaja a los hipotéticos atacantes. Esta situación no era particular de León<sup>34</sup>, sino que, por el contrario, era común a todas las poblaciones amuralladas de España, y eso a pesar de que las leyes prohibían expresamente hacerlo por razones militares; no obstante siempre hubo una cierta permisividad al respecto porque el peligro de guerra se sentía como algo remoto<sup>35</sup>. La cuestión sólo se convertía en verdadero problema para el Consejo de Guerra en aquellas poblaciones que podían ser atacadas en un determinado momento<sup>36</sup>, como sucedía ahora en León. La solución más rápida y sencilla era derribarlas, pero una medida tan drástica e impopular, además del elevado coste social que tendría, no fue considerada factible<sup>37</sup>. Para paliar la posible ventaja que estas construcciones podían dar al enemigo, y dada la urgencia con que se tenía que actuar, se dispuso tapiar de inmediato las puertas y ventanas de todas estas casas para que no pudiera abrigarse en ellas el enemigo, además de quitar los techos evitando así que sirvieran de escala con que acceder a lo alto de los muros o aprovechar de parapeto para cubrirse del fuego superior. Otra medida fue habilitar la comunicación entre ellas, siempre que fuera posible abrir con facilidad boquetes para dar paso a su interior, dejándolas además preparadas con aspilleras con el objeto de disponer soldados armados en su interior, por si fuera en algún momento necesario.

---

<sup>34</sup> Todavía en esta época se legislaba al respecto, prueba de ello es la R. O. 16-IX-1856, que establecía tres zonas de servidumbre edificatoria en las ciudades fortificadas, MAS HERNÁNDEZ, R., *ob. cit.*, p. 149.

<sup>35</sup> A partir del siglo XVIII la prohibición se había relajado bastante. Como ejemplo cercano podemos presentar el caso de Zamora, donde el ayuntamiento daba permiso con bastante facilidad para adosar casas a la muralla, RAMOS DE CASTRO, G., *Las murallas de Zamora*, Zamora, 1978, p. 43.

<sup>36</sup> CÁMARA MUÑOZ, A., "La fortificación de la monarquía de Felipe II", *Espacio, Tiempo y Forma, Hª del Arte*, 2, (1989), p. 169.

<sup>37</sup> Esta medida se pensó, por ejemplo, para Santiago de Compostela, tras el ataque inglés a La Coruña, CÁMARA MUÑOZ, A., *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*, Madrid, 1998, p. 183



Fig. 5. La muralla romana próxima a la catedral en el siglo XIX, con casas adosadas entre los cubos. Colección particular.

También en el exterior fue considerada la intervención en el pósito de la ciudad, edificio de considerables dimensiones sito en la parte occidental del recinto y adosado a él, muy cerca de la puerta de Santo Domingo. Las puertas y ventanas fueron tapiadas, se abrieron aspilleras para fusilería y se pensó en la posibilidad de abrir una comunicación con el interior de la plaza por la parte trasera del edificio, además de hacer un muro aspillerado desde él y hasta la citada puerta de Santo Domingo.

Operación de cierta envergadura fue la recomposición de la falsabraga que recorría la zona meridional de la Cerca medieval, arreglando el andén para dejarlo expedito a los movimientos de las tropas, además de reparar el parapeto correspondiente para ponerlo de nuevo en funcionamiento militar efectivo.

Una zona especialmente estratégica para la defensa de la ciudad lo constituía el cuadrante noroccidental del recinto amurallado, en concreto el espacio comprendido entre Puerta Castillo y el convento de San Isidoro, donde se encontraba el Castillo, el convento de los Franciscanos Descalzos y la Puerta de Renueva, así como el principal canal de abastecimiento de agua de la ciudad.

Es muy significativo el hecho de que San Isidoro sea nombrado en la documentación como “fuerte”, lo que indica el importante valor militar que se le atribuyó. Sin duda esto se debió a la consistencia de sus muros, la amplitud de las instalaciones y su ubicación, adosado a la muralla y dominando varios

cubos que miran hacia el camino de Galicia; además custodiaba Puerta Renueva y tenía la torre más alta de todo el recinto, el famoso campanario románico conocido como la torre de *El Gallo*, que se yergue potente sobre la sólida base de la antigua fábrica romana. Pues bien, para adecuar el edificio a su misión militar y servir como cuartel para acoger las tropas<sup>38</sup>, además de utilizarlo como almacén de víveres y polvorín, se llevaron a cabo diversas obras de acondicionamiento con la intención de potenciar la seguridad y solidez del recinto conventual. Entre ellas destacamos el tapiado de la puerta principal de la iglesia, que por esta razón permaneció cerrada y sin culto hasta mayo de 1840, fecha en la que, ante la disminución del peligro de asalto, se permitió la reapertura para la entrada de los fieles<sup>39</sup>. Además se reforzó la puerta principal del convento, abrigándola con un tambor que flanqueaba las dos calles colaterales, y cubriéndola con blindajes por si su interior quedase sujeto a fuegos de revés. En el ángulo que da hacia la plaza de la fuente se construyó otro tambor con el fin de reforzar esta otra parte vital del denominado fuerte.

En el estratégico espacio descrito más arriba se ejecutaron una serie de trabajos, estimados como primordiales por su gran protagonismo en el esquema defensivo global de la ciudad. Los podemos comprobar en el detallado plano titulado “Croquis del Convento de S. Isidro de León, fortificado el año 1837” (fig. 6), firmado por Francisco Marrón el 7 de marzo de 1840, en el que aparecen marcadas todas las obras de protección realizadas<sup>40</sup>. Las principales actuaciones con motivo de la guerra fueron principalmente tres. La primera afectó al Castillo y a la puerta aledaña. Delante de aquél se levantó un espolón, y delante de esta un recinto poligonal para proteger el vano y hacer más efectivo el filtro de ingreso a la ciudad. Las otras dos obras se hicieron para paliar la falta de importantes tramos de la muralla primitiva, cuya mengua afectaba de manera grave a la defensa del área. Uno de ellos era el que pertenecía a la esquina N. O. del lienzo romano, derribado para abrir en su lugar la puerta de Renueva, que daba acceso a la vía que pasando por el puente de San Marcos se constituía en Camino de Santiago. Aquí se dispuso un tambor con doble muro que cerraba la calle de la Abadía hacia el exterior, estando también cubierta por obra en el extremo interior, formando una caponera como indica el plano de Otermín. El otro refuerzo se hizo hacia el sur del convento de San Isidoro, en los espacios que quedaban a ambos lados de la llamada casa Carbajo, donde se había perdido una parte considerable de la muralla desde hacía tiempo y quedaba franca la subida a la plaza que se abre delante de la basílica isidoriana,

---

<sup>38</sup> Situación que ya había vivido anteriormente la comunidad monástica en la época de la Guerra de la Independencia, con la invasión de las tropas francesas.

<sup>39</sup> En el documento correspondiente se advierte que si fuera necesario se volvería a cerrar la iglesia y que por el momento seguiría sirviendo de cuartel militar, AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>40</sup> Servicio Histórico Militar, Le - M 1/12, publicado por ALONSO GARCÍA, F., *León en la cartografía histórica*, Madrid, 1996, p. 93.

siendo uno de los puntos más débiles de todo el perímetro. Allí fue necesario levantar un entramado de muros para cerrar el ingreso hacia el interior de la ciudad, además de aprovechar las obras para realizar una defensa de planta triangular que permitiera el flanqueo de esta parte del recinto fortificado.

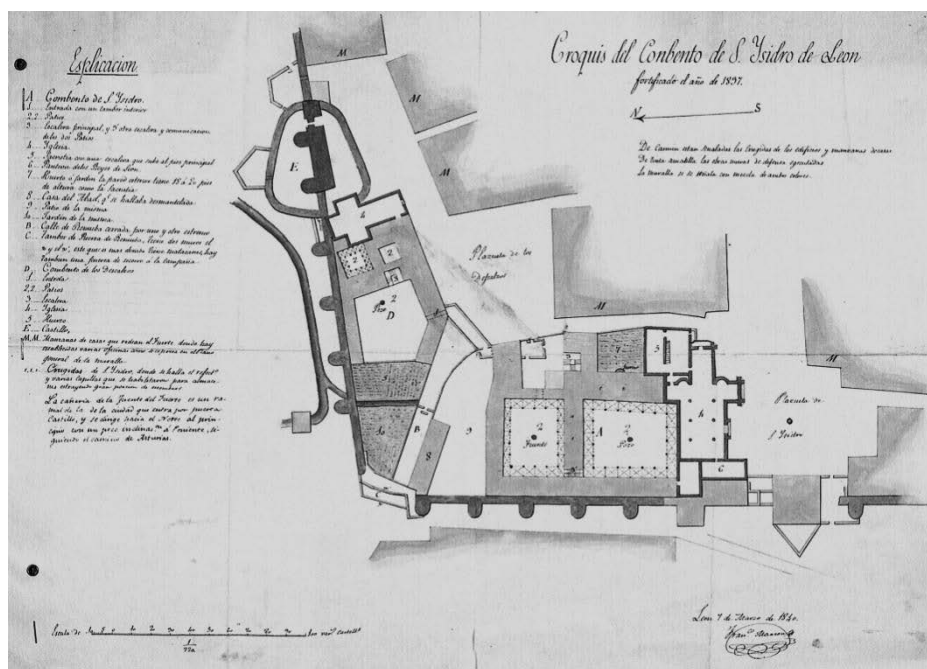


Fig. 6. Croquis del Convento de S. Ysidro de León fortificado en el año de 1837.  
Francisco Marrón.

Por último, no podía conseguirse una buena defensa, sobre todo con tropas que no estaban acostumbradas a los combates, como era el caso, mientras no estuviera planeada una retirada segura desde cualquier punto de la muralla. Por esa razón también se ideó un parapeto interior para el caso de que el enemigo entrase en la ciudad, con el fin de impedirle la ocupación de la muralla por la retaguardia, al tiempo que facilitaba cualquier eventual repliegue de las tropas.

La finalidad de toda esta amplia intervención, que hemos descrito sucintamente, implicaba múltiples tareas a diversos niveles y su objetivo era conseguir que, cuando estuvieran terminados todos los trabajos programados, el recinto defensivo fuera continuo, sin ningún tipo de corte, circundando toda la ciudad como un sólido y extenso cinturón blindado. Precisamente por su gran longitud se hizo la previsión de un mínimo de 1500 soldados para atenderlo<sup>41</sup>.

<sup>41</sup> ADPL, Acta de 9 de mayo de 1837.

Una vez sellado y bien protegido ante cualquier tipo de ataque carlista, se conseguiría la defensa eficaz de una de las plazas fuertes considerada vital en el sistema defensivo general de la nación<sup>42</sup>.

El resultado queda patente en el citado plano de Teodoro Otermín que representa la magistral del recinto fortificado, donde comprobamos que las murallas históricas habían llegado al siglo XIX en un estado general aceptable y con su trazado prácticamente completo, salvo raras excepciones. El dibujo, hecho a escala para que resulte eficiente, muestra como el perímetro amurallado formaba un todo continuo que parecía infranqueable, abrazando el núcleo principal de la ciudad sin fisuras. En él están marcadas las líneas interiores y exteriores utilizadas para la defensa, así como la franja que separa la muralla de la primera línea de fuego. También aparecen reflejados los edificios que estaban pegados al interior de la muralla, aunque de manera somera, por su implicación directa en la defensa de la plaza fuerte. De igual modo están señalados todos los accesos de la ciudad, con indicación expresa de los que fueron cerrados por completo y los que quedaron practicables, aunque reforzados con artificios defensivos que fueron añadidos a los elementos propios de las puertas antiguas, ya de por sí fortificadas.

No obstante, la protección de una plaza no se circunscribe únicamente a los muros que la circundan. La moderna poliorcética enseña que para la defensa de una fortaleza hay que preparar esta, pero también el espacio adyacente. En el caso de una ciudad no es el glacis lo que debe modificarse, sino los edificios que la circundan y desde donde el enemigo puede tomar posiciones ventajosas. Para evitar esta situación se hicieron una serie de actuaciones entre las que destacan las realizadas en varios monasterios extramuros. La autoridad militar ordenó la demolición de la espadaña del convento de San Francisco, para evitar un enclave desde el que tener una perspectiva en altura frente a la puerta de la ciudad del mismo nombre. Por razones similares mandó quitar las escaleras del campanario del convento de San Claudio y, en decisión más drástica, decidió el derribo de la antigua iglesia del convento de Santo Domingo por “perjudicar notablemente a la defensa de esta capital”, como dice el documento que aprobó el Ayuntamiento para justificar tal demolición<sup>43</sup>.

Por último, añadimos otra faceta ineludible en la defensa de una fortaleza, como es la disposición de las armas de fuego. Ya hemos visto el acondicionamiento del parapeto a lo largo de la muralla con aspilleras para proteger a la fusilería, pero lo más destacable es la disposición de la artillería.

---

<sup>42</sup> Todas las actuaciones tratadas constan en diversos documentos del correspondiente *Expediente General de Fortificación* que hemos citado más arriba, AHML, caja 716, nº 1 al 4.

<sup>43</sup> Se recoge en una reunión del consistorio del 23 de mayo de 1837. AHML, caja 716, nº 1, s/f.



En este sentido, se quiso potenciar dos enclaves primordiales, el Castillo y el fuerte de San Isidoro. En este se hizo una explanada para colocar tres cañones. Aquel se artilló con la pieza más grande, al considerarse que sus torreones eran la situación más ventajosa por dominar en altura el territorio circundante, además de tener plataformas amplias para su colocación y quedar a resguardo por la ostensible solidez de los muros castellanos. Por otro lado, un cañón pequeño, debido a la facilidad de transportarlo donde fuera necesario, quedó sin ubicación determinada<sup>44</sup>.

Las obras concretas y las indicaciones generales que comunicó la autoridad militar al Ayuntamiento significaban una importante actividad constructiva y un notable esfuerzo financiero. En un principio se encargó de formar el proyecto, así como de llevarlo a cabo, Fernando Sánchez Pertejo<sup>45</sup>, quien en aquellos momentos era todavía el arquitecto municipal de León<sup>46</sup>. Hizo, con la celeridad que las circunstancias del momento exigían, el correspondiente plan y calculó su presupuesto, que alcanzaba la cantidad de 115 389 reales, según consta en el oficio enviado el 10 de mayo de 1837 a Fernando María Ferrer, comandante general de la provincia<sup>47</sup>. Los acontecimientos posteriores demostraron que la previsión había sido hecha muy por encima y sin mucho detalle, siendo notoriamente insuficiente, lo cual resultaría a la larga un grave problema para llevar a cabo la conclusión del plan previsto. Así lo puso de manifiesto el ingeniero civil Pedro Severo Robles, quien, al hacerse cargo de la continuación de los trabajos de fortificación, se preguntaba en una acerada crítica “si el presupuesto formado merece tal nombre (...) o fue solo una cantidad señalada a bulto como creo, por persona no inteligente en la materia”<sup>48</sup>.

El proyecto, que seguía al pie de la letra la propuesta de la Capitanía General de Castilla la Vieja, fue aprobado por la corporación municipal. A continuación pasaron a materializarlo, surgiendo así el primer problema de toda

---

<sup>44</sup> Las obras precisas para la colocación de la artillería en el Castillo fue decidida por el ingeniero Pedro Severo en junio de 1838. AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>45</sup> Hay constancia documental de que en 1837 cobró 1.573 reales por las obras, AHML, caja 716, nº 3.

<sup>46</sup> Fernando Sánchez Pertejo fue nombrado arquitecto municipal de León en enero de 1795, según se desprende de una carta enviada por él a la Academia para notificar el hecho, Archivo de la Real Academia San Fernando (AASF), libro 3/86, f. 3. Este arquitecto fue uno de los más relevantes de entre los que trabajaron en León en la primera mitad del siglo XIX. Algunas de sus realizaciones se tratan en MORAIS VALLEJO, E., *ob. cit.*, pp. 135-160; ID., “El atrio de la catedral de León. Edificación, polémica y reclamaciones de una obra singular de finales del siglo XVIII”, *De Arte*, 7, (2008), pp. 167-192; véase también, FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, V., *Diego de Ochoa. Arquitecto y académico de mérito de San Fernando*, León, 2000, pp. 78-80; CAYÓN WALDALISO, M., “Sánchez Pertejo”, *Diario de León*, 10-II-1987, p. 36.

<sup>47</sup> AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>48</sup> En estos términos se expresa el informe fechado el 20 de octubre de 1837. AHML, caja 716, nº 1, s/f.

empresa pública, la financiación. Las murallas, desde la Edad Media, han sido consideradas propiedad de la corona, por lo que cualquier tipo de intervención que se acometiera debía ser autorizado por ella; sin embargo, los gastos generados por estos trabajos corrían, en su mayor parte, por cuenta de la ciudad, que podía recibir alguna subvención de la hacienda estatal como ayuda.

En este caso, el ayuntamiento de León pronto declara su falta de numerario para abordar las reformas, afirmando que “ningunas existencias tiene, ni medios para buscar recursos, siéndole por lo mismo, a su pesar, imposible el ofrecer ni presentar cantidad alguna de sus fondos municipales”<sup>49</sup>. Por ello, la primera solución que encuentra el alcalde constitucional de la ciudad, Joaquín Federico de Rivera, es gravar al ciudadano estableciendo una serie de arbitrios especiales para conseguir dinero extra. Así, propone un impuesto temporal sobre ciertos productos que son considerados como objetos de lujo, gravando con distintas cantidades cada arroba de cacao y de azúcar blanco o negro, los cuartillos de vino y aguardiente, o las libras de café y chocolate elaborado que se introdujera en la ciudad<sup>50</sup>, para lo cual pidió permiso a la Diputación Provincial, que era la autoridad competente en primera instancia, quien lo concedió sin dudarlo<sup>51</sup>. Ahora bien, como el beneficio de los arbitrios iba a tardar en ser efectivo y la disposición de dinero era una necesidad inminente para iniciar cuanto antes las obras, se estableció que las principales instituciones de la ciudad adelantaran unas cantidades a cuenta de los productos de aquellos. El Cabildo de la Catedral y el de San Isidoro debían aportar 10 000 reales cada uno, la Diputación Provincial 40 000 reales, mientras que el Ayuntamiento tenía que adelantar 20 000 reales, todos con las mismas condiciones<sup>52</sup>. Sabemos que las distintas aportaciones ya habían sido efectivas en junio de 1837, según consta en los apuntes de contabilidad municipal<sup>53</sup>. A todo esto hay que añadir la solicitud de varios préstamos a interés reducido para disponer de liquidez en determinados momentos<sup>54</sup>, y la captación de los fondos de las cofradías y obras pías de la capital<sup>55</sup>.

La cantidad de dinero necesaria superaba con mucho la capacidad financiera de la ciudad. Prueba de ello es que en el Expediente General de

<sup>49</sup> AHML, caja, 91, nº 129, f. 154 r.

<sup>50</sup> “...en el concepto de ser solo por el tiempo puramente necesario a que se verifique el reintegro de los adelantos que se hagan por V E o por la autoridad que tenga medios para ocurrir de pronto a las obras”, AHML, caja, 91, nº 129, f. 154 r.

<sup>51</sup> AHML, caja, 91, nº 129, f. 155 r.; ADPL, Acta del 2 de mayo de 1837.

<sup>52</sup> AHML, caja 716, nº 3, s/f.

<sup>53</sup> AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>54</sup> “...supuesto que la necesidad es urgente, que la cantidad necesaria no es excesiva y el reintegro sumamente próximo, podría el Ayuntamiento tantear el medio que con el mismo objeto y en ocasiones anteriores ha surtido tan buen efecto, que es tomar a préstamo con un rédito moderado”, AHML, caja 716, nº 3, s/f.

<sup>55</sup> ADPL, Actas de la Junta de Armamento y Defensa, 22 de septiembre de 1836.

Fortificación son múltiples las menciones al problema que representaba la falta de liquidez. Este fue uno de los motivos por los que se idearon fórmulas insólitas para reducir los costes de la obra, siendo quizás el recurso más singular el relacionado con la utilización de los edificios eclesiásticos afectados por la desamortización de Mendizábal, aprobada poco tiempo antes<sup>56</sup>. Gran número de iglesias y monasterios habían pasado a ser bienes nacionales de utilidad pública, por lo que se entendía que era posible su utilización para cuestiones de interés general, máxime en caso de guerra<sup>57</sup>. La idea consistía en el aprovechamiento de cualquier elemento disponible de los edificios desamortizados que habían dejado de tener función religiosa y no tenían todavía utilidad definida, como por ejemplo, ladrillos, piedras, madera, hierro y demás materiales de construcción, con el fin de utilizarlos en las labores de fortificación<sup>58</sup>, “ahorrando así muchos miles de reales de que se carece”<sup>59</sup>.

Evidencia de los problemas es que las obras no iban todo lo rápido que se quería y en mayo de 1838 todavía no se habían terminado. Una de las razones era que lo que en un principio se había pensado para contrarrestar un posible “golpe de mano”, se había incrementado debido al peligro suscitado por la expedición del carlista Negri. Un informe de esa fecha expone las obras que faltaban “para poner esta ciudad en un estado regular de defensa y al abrigo de todo ataque que se le haga sin artillería de mediano calibre”, destacando la continuación del muro de la falsabraga, cuya construcción no podía hacerse sin abrir paso entre la muralla y las casas apoyadas en ella<sup>60</sup>. Al finalizar el año se consiguió que la mayor parte de los trabajos previstos estuvieran terminados, según consta en los libros de intervención de fondos de las obras de fortificación<sup>61</sup>. No obstante, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército todavía proyectó nuevas obras por temores futuros, incluso después de que el 31 de agosto de 1839 se firmara el Convenio de Vergara que puso fin a la guerra.

---

<sup>56</sup> El proceso se inició con el R. D. 25 de julio de 1835. Sobre legislación específica de la desamortización, véase, CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., “Textos legales de las desamortizaciones eclesiásticas españolas y con ellas relacionados”, en *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, actas del Simposium, El Escorial, 2007, pp. 5-30.

<sup>57</sup> La relación entre la Desamortización eclesiástica y el patrimonio arquitectónico español es un tema que todavía se aborda en pocos estudios, entre los que destacamos, SIMÓN SEGURA, F., *La Desamortización española del siglo XIX*, Madrid, 1973; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., “Problemática de la Desamortización en el arte español”, en *II Congreso Español de Historia del Arte*, Valladolid, 1978, t. I, pp. 15-29; FERNÁNDEZ PARDO, F., *Dispersión y destrucción del Patrimonio Artístico español*, vol. 2, Madrid, 2007.

<sup>58</sup> “...los materiales que tenga aprovechables son muy necesarios para suplir la falta que se experimenta en las obras de fortificación”, AHML, *Expediente General de Fortificación*, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>59</sup> AHML, caja, 91, doc. 129, f. 155 r.

<sup>60</sup> AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>61</sup> AHML, caja 716, nº 2 y nº 3.

## 2. REPERCUSIÓN DE LA FORTIFICACIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD

Toda guerra lleva irremisiblemente asociada la idea de destrucción del patrimonio, como una más de sus trágicas consecuencias que ahora se denominan daños colaterales. Para que esto suceda no hace falta ni tan siquiera que haya combates, pues la mera preparación de la defensa ante un eventual ataque enemigo ya es suficiente motivo para provocar la pérdida de ciertos valores patrimoniales. Esto es lo que ocurrió en la ciudad de León, donde no se desarrolló ninguna batalla pero sin embargo hubo estragos que lamentar.

En aquella época prácticamente no existía legislación para la protección y conservación de los bienes artísticos o culturales<sup>62</sup>, pero, aunque la hubiera habido, la historia nos demuestra con frecuencia que en una situación de guerra se respetan poco estas leyes<sup>63</sup>. A este escenario se unió el descontrol de los primeros años de la Desamortización, en los que faltaba normativa sobre clasificación y destino de los edificios incautados, agravándose la situación por el desacuerdo entre el Gobierno y la Real Academia de San Fernando al respecto<sup>64</sup>. Por tanto, no extraña la repercusión negativa que la conjunción de todos estos factores tuvo en el patrimonio arquitectónico, como vamos a ver en el caso de León durante el conflicto dinástico.

El refuerzo del recinto amurallado, unido a la táctica militar diseñada para la defensa de la ciudad, fueron cuestiones decisivas para el futuro de ciertas construcciones monumentales. Unas porque fueron consideradas enclaves estratégicos y tuvieron que modificar sus estructuras para adaptarse a las necesidades militares del momento, otras porque sencillamente sirvieron como cantera de materiales destinados a la muralla; el caso es que en ambos supuestos sufrieron amputaciones importantes. Desconocemos hasta qué punto ciertos deterioros que sufren algunos edificios históricos en la actualidad son achacables a las labores de fortificación llevadas a cabo en aquel momento, sobre todo si tenemos en cuenta la cantidad de ellos, tanto religiosos como

<sup>62</sup> Casi la única normativa existente era la poco definida Real Cédula de 1803 de Carlos IV: *Instrucciones sobre el modo de conservar y recoger los monumentos antiguos que se descubran en el Reyno, baxo la inspección de la Real Academia de la Historia*, CALAMA, J. M. y GRACIANI, A., *La restauración decimonónica en España*, Sevilla, 1998, p. 29; MUÑOZ COSME, A., *La conservación del patrimonio arquitectónico español*, Madrid, 1989, p. 27; MAIER ALLENDE, J., “II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental de España”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 200, (2003), pp. 439-473.

<sup>63</sup> Hasta el 13 de junio de 1844 no se crearon las “Comisiones de Monumentos”, que supusieron el comienzo de la protección del patrimonio monumental español, CALAMA, J. M. y GRACIANI, A., *ob. cit.*, p. 33.

<sup>64</sup> ORDIERES DÍEZ, I., *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid, 1995, p. 17.

civiles, que estaban adosados a la muralla y estuvieron implicados en los planes de guerra. En este sentido el episodio más representativo sería el convento de San Isidoro, considerado como elemento clave, donde vimos que hubo obras de envergadura para adaptarlo a las necesidades del ejército, tanto militares como de intendencia. No obstante, hoy no es posible determinar con exactitud las modificaciones realizadas que pudieron alterar el convento, así que, como en este caso sólo podemos hacer especulaciones de escaso valor para nuestra investigación, nos ceñiremos a los hechos verificables gracias a las fuentes documentales existentes.

El convento de Santo Domingo, hoy desaparecido, estaba situado extramuros pero muy cerca de la puerta occidental del mismo nombre. La autoridad militar valoró que era un edificio perjudicial para la defensa porque podía servir al enemigo no sólo para cortar el fuego de las armas de la plaza, sino también utilizarlo con el fin de poner baterías en él o colocar fuerzas a cubierto para hostigar desde allí a la ciudad. Por estas razones solicitó el desmantelamiento inmediato de la iglesia de dicho convento, con el doble objetivo de utilizar los materiales resultantes en las obras de la muralla y al mismo tiempo modificar la zona para no ofrecer ventajas al hipotético atacante<sup>65</sup>. El convento había sido desamortizado hacia poco<sup>66</sup>, por lo que dependía entonces de la “Junta de Enajenación de Edificios y Efectos de Conventos y Monasterios Suprimidos de la Provincia de León”, así que a ella solicitó el Ayuntamiento permiso para proceder al derribo<sup>67</sup>. Previamente el perito designado al efecto valoró los elementos reutilizables, firmando el 26 de mayo de 1837 un documento por el que se determinaba el importe de los materiales en 19 204 reales de vellón y el coste del desmonte en otros 2625<sup>68</sup>. Nada sabemos de la configuración, dimensiones ni estado del templo sentenciado a la piqueta; al parecer había sido afectado en el incendio provocado por los franceses en 1809, que arruinó parte del convento, como refleja la documentación al hablar del descuento que se hizo por “la piedra calcinada en la quema que sufrió”. Por la descripción que hace la tasación de los materiales, deducimos que estaría cubierto con armadura de madera, aunque la

<sup>65</sup> El asunto fue tratado por primera vez en la reunión del Ayuntamiento de 12 de mayo de 1837, AHPL, caja 91, nº 129, f. 155 r.

<sup>66</sup> Para la ejecución del R.D. de 25-VII-1835 se dictaron Órdenes complementarias en agosto del mismo año en las que se establecía los monasterios suprimidos en cada provincia, siendo este uno de ellos.

<sup>67</sup> Según una instrucción de 25 de enero de 1836 los edificios confiscados pasaban a disposición de una Junta, formada por el Gobernador, el Corregidor y 3 vocales designados por el Gobierno, que tenía capacidad para determinar el destino de cada inmueble, cf. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *ob. cit.*, p. 18. A partir del R. D. de 13 de septiembre de 1836, las Juntas estarían compuestas por el Intendente, 2 vocales de la Diputación y los individuos agregados a ella para componer la Junta de Armamento y Defensa, un procurador del Ayuntamiento y del Contador de Arbitrios de Amortización, ORDIERES DÍEZ, I., *ob. cit.*, pp. 25-26.

<sup>68</sup> AHML, caja 716, nº 1, s/f.

fachada estaba construida todo ella con piedra<sup>69</sup>. La autorización para iniciar el desmonte no se hizo esperar, pues fue ratificada por la Junta de Enajenación el 31 de mayo de 1837, actuando de manera espontánea con la coartada de la necesidad, sin consultar con la Real Academia de Bellas Artes ni solicitar informes de las comisiones establecidas para estos casos<sup>70</sup>.

Además de los materiales de construcción, también tenía la iglesia obras artísticas de gran valor. Así, el Ayuntamiento estimó oportuno desmontar y guardar la estructura arquitectónica de dos excepcionales sepulcros de los que nada sabemos con certeza de su aspecto<sup>71</sup>. Estos enterramientos serían los que Ponz y Risco citan como “dos suntuosos sepulcros executados en piedra blanca”<sup>72</sup>, uno de orden jónico, perteneciente a Juan de Quiñones y Guzmán, y otro de orden corintio, de Martín de Guzmán, en los que probablemente Juan del Ribero Rada trabajó en su diseño y construcción<sup>73</sup>. El desmontaje de los arcos no debía ser tarea fácil porque para poderlo llevar a cabo la corporación municipal tuvo que solicitar instrumentos especiales al cabildo de la catedral, único que disponía de ellos en la ciudad<sup>74</sup>. A pesar del interés demostrado por su conservación, hasta nosotros sólo han llegado identificados la escultura orante del obispo Juan de Quiñones y un tímpano con el relieve de la Piedad, que se conservan en el Museo de León, más unas columnas inciertas que guarda el antiguo consistorio leonés<sup>75</sup>.

Sabemos que la demolición del templo se hizo efectiva pronto porque leemos en un documento municipal, fechado en marzo de 1838, que el cabildo de la catedral cede otra vez instrumental para trasladar unas columnas que “...aún existen en las ruinas de la demolida iglesia de Santo Domingo”<sup>76</sup>. Así

<sup>69</sup> En la relación de efectos se habla de tirantes, tercios, estribos, tijeras, tirantes y cuartonaje, mientras que se alude a “la piedra de toda la fachada”, AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>70</sup> “...con la tasación hecha de la yglesia antigua de Santo Domingo, cuyos materiales se hallan destinados a la fortificación de esta ciudad, y con los demás extremos de la comunicación de la Junta, fecha 22, puede VS. cuando guste disponer al desmonte de dicho edificio”, AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>71</sup> “...quitar con cuidado y colocar en sitio seguro y fuera de la intemperie los dos arcos de sepulcro que existen en dicha yglesia y son obra de gran merito en el arte”, AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>72</sup> PONZ, A., *Viage de España*, t. XI, Madrid, 1787, p. 241; RISCO, M., *Iglesia de León y monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad*, Madrid, 1792, p. 178.

<sup>73</sup> Sobre la posible intervención de Ribero, véase, VALDÉS, M., “Jerónimo de Nogueras y Juan del Rivero. El sepulcro y la capilla de D. Juan de Quiñones en la iglesia del convento de Santo Domingo de León”, *Tierras de León*, 28, (1977), pp. 34-37; RIVERA, J., *Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVI en León*, León, 1982, pp. 79-81.

<sup>74</sup> El Ayuntamiento solicitó el préstamo de las siguientes piezas: “El gato, el torno, el cangrejo, el carrete de mano y la maroma”, AHML, caja 716, nº 1 s/f.

<sup>75</sup> El acta de la reunión de la Comisión Provincial de Monumentos del día 24 de noviembre de 1921, da cuenta del traslado del relieve de la Piedad desde el Cementerio hasta el Ayuntamiento, donde dice que ya estaban las columnas estriadas del mismo sepulcro, mientras que la estatua orante del obispo Guzmán la sitúa en el Museo de San Marcos. Cf. *Comisión de Monumentos, Libro de Actas de 1898 a 1921*, Biblioteca Pública de León, LE-BP, C. M. 616, fol. 128 v.

<sup>76</sup> AHML, caja 716, nº 1 s/f.

que, definitivamente podemos afirmar que León perdió un edificio histórico, con muchos de los enseres artísticos que albergaba, del que hasta la actualidad no tenemos especiales noticias ni tampoco una imagen de recuerdo<sup>77</sup>.

El saqueo no se redujo únicamente a esto. En abril del mismo año, el ingeniero civil de la provincia, Pedro Severo Robles, director de las obras de la carretera que se estaba haciendo entre León y Mansillas de las Mulas, certifica que para los trabajos de la citada carretera se llevaron desde el convento de Santo Domingo, ni más ni menos que 60 carros de mampostería, 237 varas de piedra de Boñar y 528 varas de sierro, todo ello valorado en 3951 reales de vellón. Así que, parece que la demolición fue aprovechada también para cosas distintas de las meramente militares<sup>78</sup>.

El monasterio benedictino de San Claudio<sup>79</sup>, hoy desaparecido y en aquellas fechas ubicado en la zona suroeste fuera de los muros de la ciudad, también había sido desamortizado y sobre sus muros echaron los ojos los encargados de la fortificación, ante la carencia de material constructivo y la falta de dinero para comprarlo nuevo. En la sesión extraordinaria convocada el 17 de mayo de 1837 para tratar el asunto, se vio la solicitud de la comisión encargada del acopio de materiales para la muralla, la cual pedía, entre otras cosas, diez mil ladrillos para poder continuar los trabajos. Como la compra de dicho material era inviable dado el estado de escasez de los fondos municipales, acudió a la Junta de Enajenación de Edificios Suprimidos con la pretensión de extraer piedra y ladrillos del inmueble benedictino. En principio solicitaba el desmantelamiento del pretil que estaba delante de la iglesia y un paredón contiguo a ella, con la justificación de que ambas estructuras eran independientes del edificio principal y no tenían por el momento ningún uso específico; además alegaba que las inclemencias del tiempo podían deteriorarlas y en el hipotético caso de que el Estado lograra vender finalmente el edificio no le darían por ellas mayor cantidad de dinero<sup>80</sup>. Autorizada la demolición, un perito tasó en junio de 1837 los materiales en 3420 reales de vellón, que por lo visto eran morrillo y piedra (creemos que serían sillares o al menos sillarejo, por la diferenciación que hace), más otros 985 reales por el trabajo de desmonte<sup>81</sup>. Desconocemos la hechura de dichos elementos, por lo que no podemos aventurar el valor artístico, documental o histórico que tendrían, pero en cualquier caso es una parte más del patrimonio desaparecido que no ha dejado huella.

<sup>77</sup> El viajero Richard Ford afirmaba en 1845 haber visto los restos de los sepulcros abandonados a la entrada de la ciudad, cf. FORD, R., *Manual para viajeros por León y lectores en casa*, Madrid, 1983, pp. 118-119; PONGA MAYO, J. C., *León perdido*, León, 2009, p. 19.

<sup>78</sup> AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>79</sup> En la reconstrucción del monasterio iniciada en el siglo XVI trabajaron, entre otros, los célebres Juan del Ribero, Juan de Nates y Felipe de la Cajiga, véase, VALDÉS FERNÁNDEZ, M., "Juan de Nates y Felipe de la Cajiga en el monasterio de San Claudio de León", *Tierras de León*, 39, (1980), pp. 130-133; RIVERA BLANCO, J., *ob. cit.*, pp. 85-119.

<sup>80</sup> AHML, caja, 91, doc. 129, f. 168 r

<sup>81</sup> AHML, caja 716, nº 1, s/f.

No quedó aquí el expolio del monasterio, ya que en agosto del mismo año, Ayuntamiento y Junta de Enajenación acordaron también la venta del hierro de las verjas y balaustradas pertenecientes al edificio, que presuponemos artísticas por comparación con edificios similares, con la intención de invertir el beneficio de la operación en la continuación de las obras de fortificación de la plaza<sup>82</sup>.

Un tercer convento intervenido fue el de San Francisco, cuyo edificio todavía existe actualmente en parte. Estaba situado frente a la puerta de la ciudad del mismo nombre, por lo tanto fuera del recinto amurallado y en la zona meridional. La iglesia se terminó de reconstruir a finales del siglo XVIII, y al parecer, por las noticias documentales que tenemos, poco tiempo antes de la Desamortización habían levantado los monjes una torre nueva de ladrillo para colocar las campanas del monasterio<sup>83</sup>. Pues bien, precisamente ese material es el que necesitaba de manera urgente la obra de fortificación, por lo que el Ayuntamiento solicitó a la Junta de Enajenación de Edificios Suprimidos que autorizase el derribo del campanario y el aprovechamiento de los ladrillos para tal fin. En este caso se aducía que la obra estaba denunciada por estar ejecutada contra las reglas del arte, con peligro de derrumbe y el consiguiente daño si colocaban en ellas las pesadas campanas monacales; no obstante, dice el Ayuntamiento que esto lo sabe extraoficialmente, lo cual quiere decir que no había ninguna resolución firme, ni sabemos que posteriormente la hubiera<sup>84</sup>. Además, alega el Consistorio que si la iglesia en un futuro se vuelve a utilizar, siempre tiene la antigua torre para poner en ella las campanas<sup>85</sup>.

De nuevo la Junta de Enajenación aprobó la petición en atención a la necesidad y urgencia del caso, de manera que el 8 de julio de 1837 comunicó al Ayuntamiento la autorización para desarmar la torre. Como era preceptivo, se nombró a un perito para hacer la tasación de los materiales y ofrecer garantía, incluyendo en esta ocasión una instrucción con la advertencia de no maltratar las campanas, en previsión de su posterior utilización<sup>86</sup>.

Además de las pérdidas señaladas en los edificios religiosos, la fortificación también afectó a otros civiles. Las referencias que tenemos no se refieren a palacios u otros monumentos destacados, que también sufrirían alteraciones, sino más bien a casas particulares. Lo que no sabemos, porque la

---

<sup>82</sup> AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>83</sup> No sabemos la forma que tendría porque los documentos hablan indistintamente de torre y espadaña.

<sup>84</sup> AHML, caja, 91, doc. 129, f. 168 r.

<sup>85</sup> *Ibid.*

<sup>86</sup> "...pueda V S proceder a su desmonte esperando cuide V S que las campanas queden a disposición de la Junta y que se apeen con cuidado para que no sufran detrimento", AHML, caja 716, nº 1, s/f.



documentación consultada no ofrece referencias concretas, es el valor arquitectónico de los inmuebles perjudicados.

Como ya vimos más arriba, hubo que dismantelar varias edificaciones adosadas a la muralla, tapiando vanos, dismantelando tejados, haciendo aspilleras o simples boquetes en las paredes, todo ello en aras de la defensa de la ciudad. Pero también se demolieron algunas viviendas enteras. Tenemos constancia, por ejemplo, de que la Diputación atendió reclamaciones que hicieron determinados particulares a causa de las indemnizaciones pendientes por el derribo de sus propiedades<sup>87</sup>. En algunos casos serían *casuchas*, como las denomina despectivamente el ingeniero Pedro Severo Robles en su informe a propósito de las construcciones que había entre los cubos de la muralla de Puerta Castillo a Puerta Obispo<sup>88</sup>. Pero en otras ocasiones serían construcciones dignas, como suponemos las viviendas del maestro Muñiz, situada en la falsabraga cerca de la Puerta de Santa Ana, o la de Gabriel Álvarez, próxima a Puerta Sol, que fueron señaladas en septiembre de 1838 para iniciar de inmediato su demolición.

Anecdótico, aunque no exento de valor patrimonial, es el relato que hizo el director de las obras de fortificación sobre un atentado, posiblemente realizado por carlistas de la propia ciudad, contra de una de las puertas monumentales. Cuenta el ingeniero que en la noche del 8 de junio de 1838 unos desconocidos destruyeron a pedradas el escudo que estaba entre unas estatuas colocadas en la Puerta Santo Domingo, además de otros destrozos en la zona<sup>89</sup>. La entrada monumental ya no existe ni sabemos cómo era, porque carecemos de imágenes o descripciones de ella; tampoco conocemos el destino final del escudo ni de las esculturas, que probablemente no se conservaron debido a su deterioro.

En cuanto a los aspectos materiales que han subsistido hasta nuestros días de aquella ambiciosa empresa defensiva, son muy escasos. Sin duda a ella pertenecen los arreglos de los muros que taparon huecos y cubrieron deficiencias, que hoy, como grandes parches o heridas cicatrizadas, están integrados en el conjunto de los paramentos, igual que sucede con los realizados en épocas anteriores, pero no tienen la suficiente entidad como para ser reconocidos. Más fácil de descubrir son los parapetos, almenas y aspilleras, obras menores hechas en lo alto de los muros y que todavía se pueden ver en algunos tramos del recinto.

Por otro lado, la mayoría de los trabajos fueron efectuados en las puertas de la ciudad, y estas se fueron demoliendo por completo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX sin dejar rastro, sólo

---

<sup>87</sup> Así se recoge, entre otros, en un escrito de la Diputación Provincial fechado el 26 de agosto de 1837, AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>88</sup> El informe está fechado en octubre de 1837, AHML, caja 716, nº 1, s/f.

<sup>89</sup> AHML, caja 716, nº 1, s/f.

permaneciendo en pie en la actualidad Puerta Castillo sin los aditamentos de la época. El paso del tiempo, el cambio de las condiciones de vida, la modernización de la ciudad y la presión urbanística, han sido elementos decisivos para el desmantelamiento total de baluartes, espolones, tambores y demás estructuras militares que se construyeron para defender León del ataque carlista. Otros trabajos fueron hechos en madera y tenían sentido temporal, mientras las necesidades militares lo exigieran, por lo que, una vez superadas estas, pronto desaparecieron.

Podemos concluir afirmando que son pocas las huellas tangibles que han llegado hasta nosotros de las obras realizadas en la muralla con motivo de la Guerra Carlista, siendo sin duda mucho más relevante la memoria histórica que conservamos gracias a los datos documentales inéditos que hemos expuesto